

HOJA RESUMEN

El presente documento forma parte integrante del contrato único de créditos suscrito por las partes, y tiene por finalidad establecer la tasa de interés compensatoria y moratoria aplicable al crédito otorgado, así como establecer las comisiones y gastos que serán de cuenta de **EL SOCIO y/o FIADOR(ES) SOLIDARIO(S)**, conforme al siguiente detalle:

DATOS DEL CRÉDITO

1. Agencia:		Crédito N°:	
2. Moneda y Monto del Crédito Aprobado:			
3. Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA 360 días):			% (fija)
4. Tasa de Interés Moratorio Efectiva Anual:			%
5. Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA):			%
6. Cronograma de pagos, el cual aparece en formato adjunto formando parte integrante de la Presente Hoja Resumen.			

1. INFORMACION PARA EL SOCIO

- a. **Pagos anticipados.** - EL SOCIO y/o FIADOR(ES) SOLIDARIO(S) tiene derecho a efectuar pagos anticipados en forma total o parcial, así como cancelar su crédito, con la consiguiente liquidación de intereses al día de pago, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades ni cobros de naturaleza o efecto similar.
- b. **Fiadores y avales.** - Son responsables del pago del crédito en caso de incumplimiento del titular.
- c. **Garantías.** - Las garantías constituidas se mantendrán durante la vigencia del crédito y hasta la cancelación total de las obligaciones cubiertas según el contrato.
- d. **Beneficios por pago puntual en el tiempo.** - Ninguno.
- e. En caso que el crédito ingrese al estado de cobranza judicial, serán de cargo de EL SOCIO y/o FIADOR(ES) SOLIDARIO(S) los gastos de honorarios profesionales (costos), así como todos los gastos por la interposición y tramitación de los procesos judiciales (costas), liquidados conforme a ley.
- f. **Central de riesgos.** - En caso de incumplimiento de pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos y aquellas constituidas de acuerdo a ley, con las que tenga un convenio o contrato con dicho objeto, con la calificación correspondiente.
- g. **Derecho a solicitar copia de tasación.** - EL SOCIO y/o FIADOR(ES) SOLIDARIO(S) tiene derecho a solicitar a FONDESURCO una copia de la tasación realizada al bien otorgado en garantía, si lo hubiese, cuando ésta se realice.
- h. **Facultad de Compensación.** - FONDESURCO podrá exigir el pago directo, cargo o compensaciones con las sumas necesarias, debitando el importe correspondiente de cualquiera de las cuentas que tuviese EL SOCIO y/o FIADOR(ES) en FONDESURCO afectando cualquier depósito, imposición, valor u otros bienes existentes sus nombres.
- i. El cronograma de pagos incluye el cobro de aportación en cada cuota, lo cual podrá ser retirado cuando el socio decida desafiliarse de Fondesurco.

2. DATOS DEL SEGURO

Nombre de la Compañía	Crecer Seguros	Tipo de Seguro	Seguro Desgravamen
N° Póliza	0000000102	Suma asegurada	Saldo capital del crédito a la fecha del siniestro con un límite máximo asegurable de S/ 1,300,000.
Monto o Tasa de la prima¹	Hasta S/ 400,000		1.15‰
	Hasta S/ 1,300,000 ²		1.35‰
Nombre del Asegurado			
Riesgos objeto de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Muerte natural Muerte accidental Invalidez total permanente por enfermedad Invalidez total permanente por accidente 		

(1) Según la condición de salud específica del asegurado (titular o adicional), la prima comercial que le corresponde podría ser diferente al estándar indicado.

(2) Aplicable para menores de 60 años.

3. COMISIONES³ Y GASTOS

1. Gastos de operaciones activas

Concepto	Detalle del gasto			Oportunidad de cobro	Costo (S/)
Operaciones activas/ Seguros (considerados como una adicional para su contratación)	Seguro de desgravamen			En cada cuota	Según monto y edad
	Suma asegurada	Edad máxima de ingreso	Tasa		
	Hasta 100,000 S/	Hasta 74 años y 364 días	1.15‰		
	De S/ 100,001 hasta 400,000 S/	Hasta 69 años y 364 días	1.15‰		
	De S/ 400,001 hasta 1,300,000 S/	Hasta 59 años y 364 días	1.35‰		
Operaciones activas/ Gastos Legales	Por gastos legales relacionado a operaciones activas.			A solicitud	Según tarifario de registros públicos o Notaria, con un adicional entre S/ 30 a S/ 500 por la gestión (valor referencial acorde a la plaza)
	Por búsqueda registral			A solicitud	10
	Impresión de partida registral			A solicitud	10 por hoja
Servicios transversales/Gastos por consulta RENIEC	Para verificación de identidad del socio			A solicitud	5
<p>(3) El importe de los cargos que corresponden a solicitudes específicas se pactan cuando se requieran los servicios tales como, servicios brindados a solicitud del socio, evaluación de documentos y los gastos relacionados a operaciones activas, y se difunden en el Tarifario de comisiones y gastos aplicables a Créditos, publicado en nuestra página web www.fondesurco.pe, en atriles de información en agencias y a través del personal de Calidad de Atención al cliente.</p>					

Lugar y Fecha

FIRMA DEL SOCIO	HUELLA

NOMBRE: _____
 DNI: _____
 DOMICILIO: _____

FIRMA DEL CÓNYUGE (CONVIVIENTE)	HUELLA

NOMBRE: _____
 DNI: _____
 DOMICILIO: _____

FIRMA DEL FIADOR SOLIDARIO	HUELLA

NOMBRE: _____
 DNI: _____

FIRMA DEL FIADOR SOLIDARIO	HUELLA

NOMBRE: _____
 DNI: _____

DOMICILIO: _____

DOMICILIO: _____

FIRMA DEL FIADOR SOLIDARIO	HUELLA

FIRMA DEL FIADOR SOLIDARIO	HUELLA

NOMBRE: _____

NOMBRE: _____

DNI: _____

DNI: _____

DOMICILIO: _____

DOMICILIO: _____

Testigo a Ruego

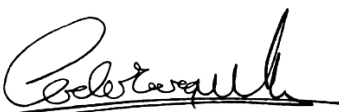
Se constituye el testigo a ruego el (la):


Sr (a) _____ identificado con DNI N° _____

Sr (a) _____ identificado con DNI N° _____,

doy fé de la aceptación de los términos y condiciones contenidos en los formularios contractuales.

FIRMA DEL TESTIGO A RUEGO	HUELLA



.....
 Carlos A. Marquez Moscoso
 Gerente General
 COOPERATIVA FONDESURCO

FONDESURCO
RUC: 20600147952